



COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN”, CON ID 476.424.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 para la “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN” convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por Orden Particular N° 732 del Comando de la Armada, de fecha 28 de octubre de 2025, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE

CALTE OSCAR MARCIAL CHAMORRO LEÓN

SECRETARIO

TTE F INT OSCAR BARRETO LARREA

MIEMBROS:

CAP N DEM RICARDO JAVIER SANABRIA PEREIRA

CAP N DEM ADÁN ARIEL FLORENTIN BARBOZA

CAP N DEM FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENÍTEZ

CAP C DEM VÍCTOR RAMÓN CARDOZO ROA

ASESORA JURIDICA

TTE F JM ALEXANDRA ESTHER ZÁRATE STEINER

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto 2.264/24, que reglamenta la Ley 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, viernes 24 de octubre de 2025, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el ACTA DE APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN”, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	TRAKS CAR de Jorge Maure	Gs. 400.000.000
2	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	Gs. 385.000.000
3	COIN de Carlos Perales	Gs. 360.000.000

Observación: No hubo Observación al momento de la Apertura de Sobres.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación – La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...Numeral 2 – Evaluación basada en precio, que textualmente expresa:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:



2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se procede a indicar cuanto sigue:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	TRAKS CAR de Jorge Maure	COIN de Carlos Perales	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE



d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
---	-----------	-----------	--------

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **TRAKS CAR de Jorge Maure, COIN de Carlos Perales y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

2.2 COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **por el Total**; a tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 75, numeral 2.1.2 el cual establece: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*

Sistema de adjudicación: **Total**

Ubicación	Oferente	Monto de la oferta
1°	COIN de Carlos Perales	Gs. 360.000.000
2°	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	Gs. 385.000.000
3°	TRAKS CAR de Jorge Maure	Gs. 400.000.000

Como resultado de la clasificación y agrupamiento de oferta realizado surge la clasificación más abajo mencionada:

- ✓ La firma **COIN de Carlos Perales.**, cuenta con la oferta más baja del presente llamado, la cual será analizada a continuación.

2.3 EN APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a verificar en la página web del Ministerio de Industria y Comercio si algunos de los oferentes poseen el referido Certificado, constatando que la firma comercial **TRAKS CAR de Jorge Maure** cuenta con Certificado De Origen, Producto y Empleo Nacional N° 210148



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	210148	476424	1068239	Verificado/Autorizado	16/10/2025 08:51:17	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Que, la Ley N° 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, Artículo 2°. Establece: “Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

Considerando que para el presente llamado fue establecido el sistema de adjudicación **“POR EL TOTAL”**, y teniendo en cuenta lo establecido en las normativas legales vigentes mencionadas más arriba, se procederá a aplicar el Certificado de Producto y empleo Nacional a cada Ítem que cuente con el mencionado certificado de manera a establecer el nuevo monto total para las firmas comerciales presentadas en el presente proceso quedando de la siguiente manera:

Item N° 1 – Contenedores para sala de reuniones de 40 pies H.C.

Oferente	Precio Unitario inicial	Certificado de Origen	Precio Unitario con Aplicación del CPEN (40%)	Cantidad	Precio Total
COIN de Carlos Perales	180.000.000	No cuenta con CPEN	252.000.000	1	252.000.000
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	195.000.000	No cuenta con CPEN	273.000.000	1	273.000.000
TRAKS CAR de Jorge Maure	200.000.000	N° 210148	200.000.000	1	200.000.000

Item N° 2 – Contenedores y estructuras metálicas

Oferente	Precio Unitario inicial	Certificado de Origen	Precio Unitario con Aplicación del CPEN (40%)	Cantidad	Precio Total
COIN de Carlos Perales	90.000.000	No cuenta con CPEN	126.000.000	2	252.000.000
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	95.000.000	No cuenta con CPEN	133.000.000	2	266.000.000
TRAKS CAR de Jorge Maure	100.000.000	N° 210148	100.000.000	2	200.000.000

AGRUPAMIENTO DE OFERTAS TENIENDO EN CUENTA EL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Ubicación	Oferente	Monto de la oferta
1°	TRAKS CAR de Jorge Maure	Gs. 400.000.000
2°	COIN de Carlos Perales	Gs. 504.000.000
3°	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	Gs. 539.000.000

Como resultado de la clasificación y agrupamiento de oferta realizado conforme al Certificado De Producto y Empleo Nacional surge la siguiente clasificación:



- ✓ La firma **TRAKS CAR de Jorge Maure.**, queda como la oferta más baja del presente llamado, la cual será analizada a continuación.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: TRAKS CAR de Jorge Maure

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta seleccionada en cuanto al cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter formal. En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter formal, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método “**CUMPLE**”, “**NO CUMPLE**” O “**NO APLICA**”

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	TRAKS CAR de Jorge Maure
1. Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de Intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	TRAKS CAR de Jorge Maure
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cuanto a las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra dentro del Art. 21 Inc. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	TRAKS CAR de Jorge Maure
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP	CUMPLE

Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa calificada, si el mismo aparece en la base de datos del SINARH.



Una vez recibida los datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	Jorge Claudio Maure Navarro	TRAKS CAR	Propietario	6.505.103	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro detallado más arriba, se constata que la persona y/o representante legal declarado por la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure**, no se encuentra comprendidos dentro las prohibiciones y limitaciones del **Art. 21** Inc. a), b), m) y n), de la **Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. Por lo que se concluye que la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure “CUMPLE”** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.” El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Diferencia 15% y 25%
1	Contenedores para sala de reuniones de 40 pies H.C.	1	200.000.000	200.000.000	0
2	Contenedores y estructuras metálicas	2	100.000.000	100.000.000	0

Conforme al detalle del cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio cotizado por la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure** se encuentra dentro de los parámetros establecidos como precio referencial, por lo tanto, la oferta se adecua a las disposiciones legales y con esto **“CUMPLE”** con lo solicitado en las condiciones del llamado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

4.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total



No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

Continuando con el proceso de evaluación de ofertas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar a la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure.**, mediante Nota 01/2025 del Comité de Evaluación, el siguiente documento:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/ IRE.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure**, presenta su respectiva nota por la cual eleva el documento requerido procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

TRAKS CAR de Jorge Maure

RESUMEN DE DATOS	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	1.115.140.419	1.061.283.323	1.618.975.817	1.265.133.186
Pasivo Corriente	25.402.041	39.169.207	34.134.986	32.902.078
Pasivo Total	166.406.580	74.082.078	69.047.857	103.178.838
Activo Total	1.869.261.158	1.916.885.653	2.485.426.914	2.090.524.575
Utilidad del Ejercicio	320.283.641	139.948.997	505.655.078	321.962.572
CAPITAL	920.000.000	920.000.000	920.000.000	920.000.000
RATIOS PRINCIPALES	TRAKS CAR de Jorge Maure			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	43,90	27,09	47,43	38,45
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,09	0,04	0,03	0,05
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,3	0,2	0,5	0,35

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	TRAKS CAR de Jorge Maure
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE.	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **“CUMPLE”** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en el PBC.

4.3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Continuando con el proceso de evaluación de ofertas en cuanto a Experiencia, se procedió a solicitar a la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure** mediante Nota 01/2025 del Comité de Evaluación, los siguientes documentos:

- ✓ Demostrar la experiencia en la ejecución de obras en general con construcción y montaje de contenedores u obras que incluyan trabajos similares al acondicionamiento del mismo con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los (3) tres últimos años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022, 2023 y 2024).
- ✓ Documento que avale la recepción definitiva de la obra, provisión e instalación del bien.



- ✓ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure**, presenta su respectiva Nota por la cual eleva los documentos requeridos procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	TRAKS CAR de Jorge Maure
Demostrar la experiencia en la ejecución de obras en general con construcción y montaje de contenedores u obras que incluyan trabajos similares al acondicionamiento del mismo con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los (3) tres últimos años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022, 2023 y 2024).	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra, provisión e instalación del bien.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	TRAKS CAR de Jorge Maure
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure** “**CUMPLE**” con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. –

4.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con requisitos de capacidad técnica.

Al realizar la verificación de los documentos este Comité constata que la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure**, no presentan todos los documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica y a fin de dar continuidad a la evaluación de la oferta, se procede a solicitar mediante Nota 01/2025 del Comité de Evaluación, los siguientes documentos:

- ✓ Presentar Curriculum Vitae y título universitario del personal propuesto para los siguientes casos:
 1. Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los trabajos a ser realizados, con experiencia mínima de 5 (cinco) años
 2. Ingeniero Electricista encargado de los trabajos a ser realizados para las instalaciones eléctricas, provisión y puesta en funcionamiento con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- ✓ El oferente deberá presentar la nómina del personal propuesto con sus respectivos Curriculum Vitae donde se constante los datos personales y experiencia laboral, además



estos personales deberán estar inscriptos en el IPS con dependencia laboral con la empresa de por lo menos los últimos 3 meses.

- ✓ Planilla de personal inscripto en IPS de los últimos 3 (tres) meses.
- ✓ El oferente deberá presentar Declaración Jurada del listado de las herramientas, equipos de medición y de seguridad en buen estado para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.
- ✓ En caso de rodados propios los oferentes deberán presentar Cedula Verde, de los mismos con habilitaciones municipales vigentes a la fecha de apertura de sobres y demostrar el vínculo con la empresa.
- ✓ Para los equipos y/o rodados en alquiler los oferentes deberán acompañar copia de contratos de alquiler con una vigencia mínima de 12 meses acompañado de los documentos (CV y Habilitaciones vigentes).
- ✓ Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado
- ✓ Declaración Jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, las consultas, respuestas y aclaraciones brindadas por la convocante.
- ✓ Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas requerida en el apartado de las EETT del PBC.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente está en capacidad de cumplir con los trabajos en tiempo y forma.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure**, presenta por Nota los documentos requeridos procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Nº	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	TRAKS CAR de Jorge Maure
	Presentar Curriculum Vitae y título universitario del personal propuesto para los siguientes casos:	-
1	1. Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los trabajos a ser realizados, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	CUMPLE
	2. Ingeniero Electricista encargado de los trabajos a ser realizados para las instalaciones eléctricas, provisión y puesta en funcionamiento con experiencia mínima de 2 (dos) años.	CUMPLE
2	El oferente deberá presentar la nómina del personal propuesto con sus respectivos Curriculum Vitae donde se constante los datos personales y experiencia laboral, además estos personales deberán estar inscriptos en el IPS con dependencia laboral con la empresa de por lo menos los últimos 3 meses.	CUMPLE
3	Planilla de personal inscripto en IPS de los últimos 3 (tres) meses.	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar Declaración Jurada del listado de las herramientas, equipos de medición y de seguridad en buen estado para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.	CUMPLE
5	En caso de rodados propios los oferentes deberán presentar Cedula Verde, de los mismos con habilitaciones municipales vigentes a la fecha de apertura de sobres y demostrar el vínculo con la empresa.	CUMPLE
6	Para los equipos y/o rodados en alquiler los oferentes deberán acompañar copia de contratos de alquiler con una vigencia mínima de 12 meses acompañado de los documentos (CV y Habilitaciones vigentes).	CUMPLE
7	Declaración Jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, las consultas, respuestas y aclaraciones brindadas por la convocante.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas requerida en el apartado de las EETT del PBC.	CUMPLE
9	Declaración Jurada de que el oferente está en capacidad de cumplir con los trabajos en tiempo y forma.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma **TRAKS CAR de Jorge Maure** "CUMPLE" con los requisitos establecidos en el PBC y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-



2. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que el oferente: **TRAKS CAR de Jorge Maure** cuya oferta fue la seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencias, capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

3. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria, este comité de evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN**”, a la siguiente empresa:

- **TRAKS CAR de Jorge Maure**, el presente llamado, hasta la suma de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN**”, con ID 476.424.-

Asunción, 10 de noviembre de 2025.


ALEXANDRA ESTHER ZÁRATE STEINER
Tte F JM – ASESORA JURIDICA C.E.


OSCAR BARRETO LARREA
Tte F Int – SECRETARIO C.E.


VICTOR RAMÓN CARDOZO ROA
Cap C DEM - MIEMBRO C.E.


FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENÍTEZ
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


ADAN ARIEL FLORENTIN BARBOZA
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


RICARDO JAVIER SANABRIA PEREIRA
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


CALTE OSCAR MARCIAL CHAMORRO LEÓN
Presidente de Comité de Evaluación



ANEXO I:

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 para la “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA LA PGN”, con ID 476.424

OFERENTE: TRAKS CAR de Jorge Maure

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25181701-9998	Contenedores para sala de reuniones de 40 pies H.C.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000.000	200.000.000	marca: TRAKS - CAR fabricante: TRAKS - CAR procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 210148
2	25181701-9998	Contenedores y estructuras metálicas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	100.000.000	200.000.000	marca: TRAKS - CAR fabricante: TRAKS - CAR procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 210149
Total General Calculado:						400.000.000	


ALEXANDRA ESTHER ZÁRATE-STEINER
Tte F JM – ASESORA JURÍDICA C.E.


OSCAR BARRETO LARREA
Tte F Int – SECRETARIO C.E.


VICTOR RAMÓN CARDOZO ROA
Cap C DEM - MIEMBRO C.E.


FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENÍTEZ
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


ADAN ARIEL FLORENTÍN BARBOZA
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


RICARDO JAVIER SANABRIA PEREIRA
Cap N DEM - MIEMBRO C.E.


CALTE OSCAR MARCIAL CHAMORRO LEÓN
Presidente de Comité de Evaluación